

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7119 *PATRIMONIA, S.A.U.*

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("Ley de Sociedades de Capital"), se hace público el acuerdo adoptado por la Junta General de la sociedad Patrimonia, S.A.U. (la "Sociedad") celebrada el día 2 de noviembre de 2022, de reducir el capital social por importe de ochocientos dos mil ciento cincuenta y siete euros con cuarenta céntimos (802.157,40 euros), quedando fijado el capital social en la cuantía de un millón seiscientos sesenta y nueve mil ciento treinta y cinco euros con sesenta céntimos (1.669.135,60 euros).

La reducción de capital social se realiza mediante la disminución del valor nominal de las ochenta y un mil veintiséis (81.026) acciones que integran el capital social en la suma de nueve euros con noventa céntimos (9,90 euros) por acción. En consecuencia, el valor nominal de las 81.026 acciones quedará fijado en veinte euros con sesenta céntimos (20,60 euros) por acción.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de oposición que tienen los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos. El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 2 de noviembre de 2022.- Administrador Solidario, Jaume Vitales Serrano.

ID: A220044693-1